Gmail **nydia bohorquez <moracicomedor@gmail.com>**

RV: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co> 29 de abril de 2024, 3:47 p.m.
Para: "siembrafuturo@gmail.com" <siembrafuturo@gmail.com>, "moracicomedor@gmail.com" <moracicomedor@gmail.com>, Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

Señores

CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio 7283 de **2024**, y
de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación
de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del
personal.

Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite **AVAL**, relacionado en
el archivo adjunto

De: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 12:03
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Asunto: RV: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

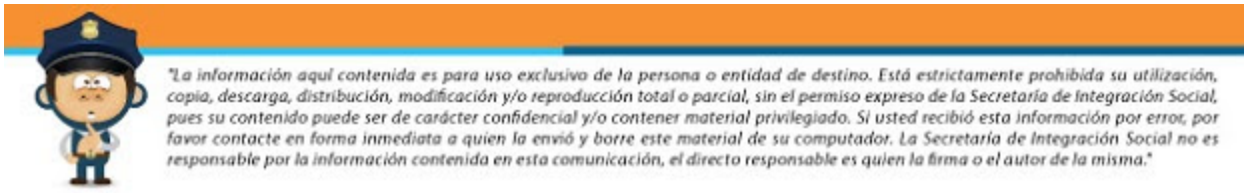
PSI

Cordialmente,

Jhon Nicolás Barragán Castellanos
Contratista
Subdirección Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: nydia bohorquez <moracicomedor@gmail.com>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 11:55
Para: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: Fwd: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar

---------- Forwarded message ---------
De: **nydia bohorquez** <moracicomedor@gmail.com>
Date: lun, 29 abr 2024 a la(s) 11:54 a.m.
Subject: Fwd: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024
To: <jbarraganc@sdis.gov.co>, NYDIA BOHORQUEZ <siembracomedores@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **nydia bohorquez** <moracicomedor@gmail.com>
Date: sáb, 27 abr 2024 a la(s) 2:26 p.m.
Subject: Re: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024
To: Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com>, <jbarraganc@sdis.gov.co>

Cordial saludo

Reenvio las hojas de vida con la correcciones solicitadas por usted, para su revisión.
COMEDOR COMUNITARIO MORACI
ANGELA AVILAN MORENO
CONVENIO 7283

TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar

El sáb, 27 abr 2024 a la(s) 2:21 p.m., nydia bohorquez (moracicomedor@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo
>
> Reenvio las hojas de vida con la correcciones solicitadas por usted, para su revisión.

TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar

COMEDOR COMUNITARIO MORACI
ANGELA AVILAN MORENO
CONVENIO 7283

El sáb, 27 abr 2024 a la(s) 9:37 a.m., Siembra Futuro (siembrafuturo@gmail.com) escribió:

PSI

Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
Directora Ejecutiva
siembrafuturo@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Esperanza Casallas Bautista** <mcasallasb@sdis.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a la(s) 6:36 p.m.
Subject: RV: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024
To: siembrafuturo@gmail.com <siembrafuturo@gmail.com>

Señores

CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio 7283 de **2024**, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.

NC = NO CUMPLE

Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo
con la instrucción inicialmente entregada.

NOTA: los certificados y/o carnet´s del curso manipulación de alimentos deben contener nombre, número de c.c. o número de tarjeta profesional
de la persona que lo realiza.

Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. En caso de requerirse ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un término de un (1) día hábil.

Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.

SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

De: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 14:55
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Asunto: RV: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

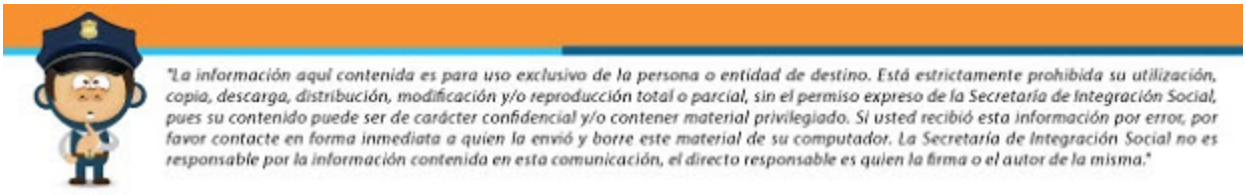
Cordial Saludo,

En el marco de la apertura de los servicios comedores comunitarios vigencia 2024, se remite relación de hojas de vida del talento humano relacionado en el asunto para su revisión y aval.

Cordialmente,

Jhon Nicolás Barragán Castellanos
Contratista
Subdirección Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: comedor moraci <COMEDORMORACI2@outlook.com>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 11:08
Para: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

Reenvio relación taelnto humano convenio 7283 2024.

TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar-2024
COMEDOR COMUNITARIO MORACI
ANGELA AVILAN MORENO
CONVENIO 7283

Cordila saludo,

envio las hojas de vidas con la correcciones selicitadas y los documnetos faltantes.

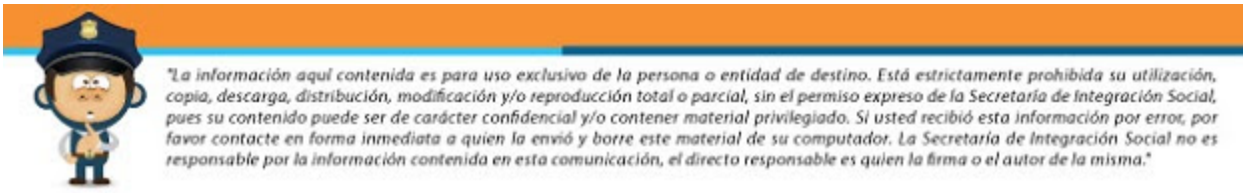
TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar

COMEDOR COMUNITARIO MORACI
ANGELA AVILAN MORENO
CONVENIO 7283



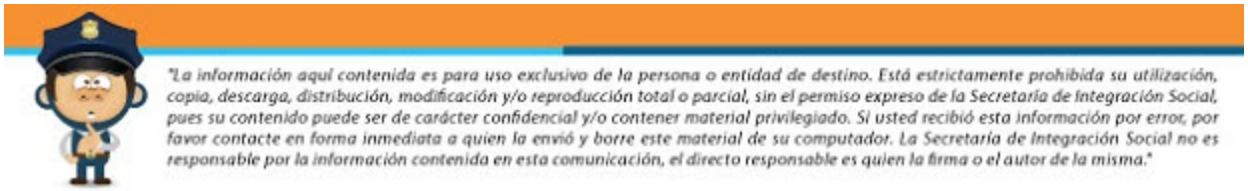
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





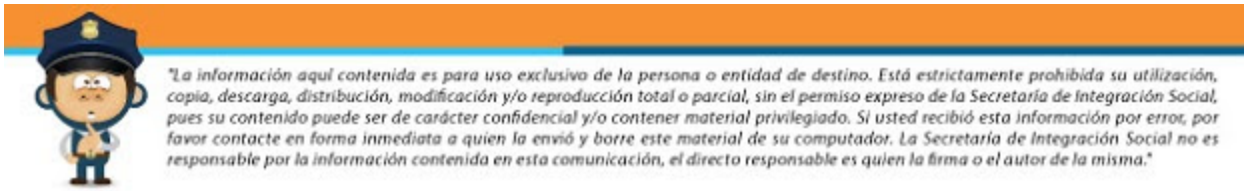
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

7283-2024_Avl_Tth_Inicial.pdf
116K

Gmail **nydia bohorquez <moracicomedor@gmail.com>**

RV: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co> 29 de abril de 2024, 3:47 p.m.
Para: "siembrafuturo@gmail.com" <siembrafuturo@gmail.com>, "moracicomedor@gmail.com" <moracicomedor@gmail.com>, Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

Señores

CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio 7283 de **2024**, y
de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación
de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del
personal.

Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite **AVAL**, relacionado en
el archivo adjunto

De: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 12:03
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Asunto: RV: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

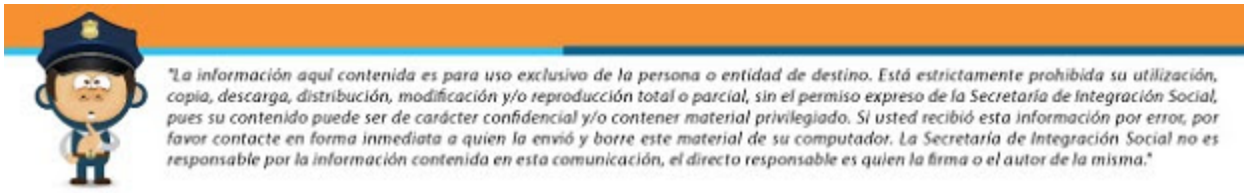
PSI

Cordialmente,

Jhon Nicolás Barragán Castellanos
Contratista
Subdirección Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: nydia bohorquez <moracicomedor@gmail.com>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 11:55
Para: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: Fwd: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar

---------- Forwarded message ---------
De: **nydia bohorquez** <moracicomedor@gmail.com>
Date: lun, 29 abr 2024 a la(s) 11:54 a.m.
Subject: Fwd: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024
To: <jbarraganc@sdis.gov.co>, NYDIA BOHORQUEZ <siembracomedores@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **nydia bohorquez** <moracicomedor@gmail.com>
Date: sáb, 27 abr 2024 a la(s) 2:26 p.m.
Subject: Re: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024
To: Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com>, <jbarraganc@sdis.gov.co>

Cordial saludo

Reenvio las hojas de vida con la correcciones solicitadas por usted, para su revisión.
COMEDOR COMUNITARIO MORACI
ANGELA AVILAN MORENO
CONVENIO 7283

TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar

El sáb, 27 abr 2024 a la(s) 2:21 p.m., nydia bohorquez (moracicomedor@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo
>
> Reenvio las hojas de vida con la correcciones solicitadas por usted, para su revisión.

TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar

COMEDOR COMUNITARIO MORACI
ANGELA AVILAN MORENO
CONVENIO 7283

El sáb, 27 abr 2024 a la(s) 9:37 a.m., Siembra Futuro (siembrafuturo@gmail.com) escribió:

PSI

Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
Directora Ejecutiva
siembrafuturo@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Esperanza Casallas Bautista** <mcasallasb@sdis.gov.co>
Date: vie, 26 abr 2024 a la(s) 6:36 p.m.
Subject: RV: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024
To: siembrafuturo@gmail.com <siembrafuturo@gmail.com>

Señores

CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio 7283 de **2024**, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.

NC = NO CUMPLE

Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo
con la instrucción inicialmente entregada.

NOTA: los certificados y/o carnet´s del curso manipulación de alimentos deben contener nombre, número de c.c. o número de tarjeta profesional
de la persona que lo realiza.

Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. En caso de requerirse ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un término de un (1) día hábil.

Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.

SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

De: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 14:55
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Asunto: RV: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

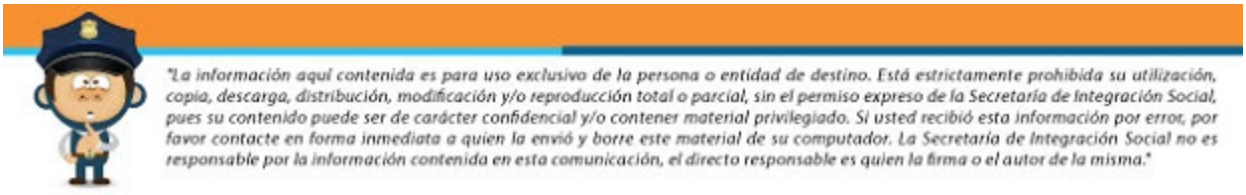
Cordial Saludo,

En el marco de la apertura de los servicios comedores comunitarios vigencia 2024, se remite relación de hojas de vida del talento humano relacionado en el asunto para su revisión y aval.

Cordialmente,

Jhon Nicolás Barragán Castellanos
Contratista
Subdirección Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: comedor moraci <COMEDORMORACI2@outlook.com>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 11:08
Para: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: RELACION TALENTO HUMANO CONVENIO 7283 2024

Reenvio relación taelnto humano convenio 7283 2024.

TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar-2024
COMEDOR COMUNITARIO MORACI
ANGELA AVILAN MORENO
CONVENIO 7283

Cordila saludo,

envio las hojas de vidas con la correcciones selicitadas y los documnetos faltantes.

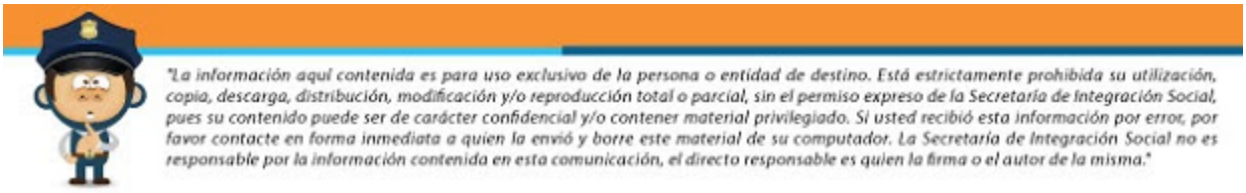
TALENTO_HUMAN_CONVENIO_7283_2024.rar

COMEDOR COMUNITARIO MORACI
ANGELA AVILAN MORENO
CONVENIO 7283



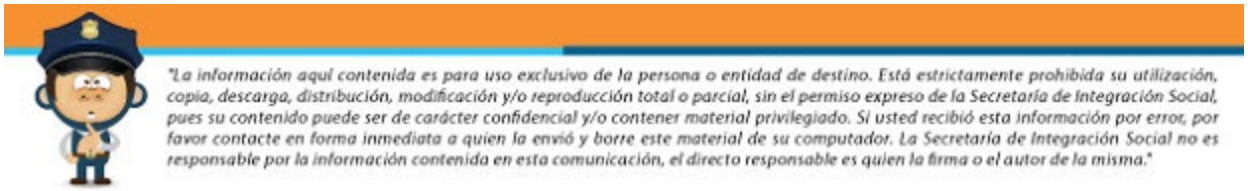
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





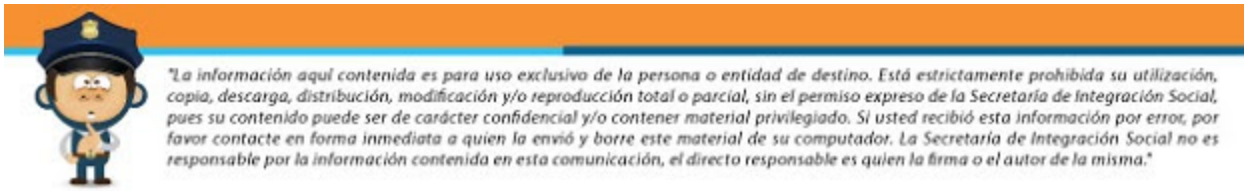
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

7283-2024_Avl_Tth_Inicial.pdf
116K

RE: AVAL HOJA DE VIDA AUXILIAR ADMON CONVENIO 7283/2024

Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>

Vie 21/06/2024 9:21

Para:siembrafuturo@gmail.com <siembrafuturo@gmail.com>
CC:C_7283-2024Moraci@outlook.com <C_7283-2024Moraci@outlook.com>

1 archivos adjuntos (19 KB)

7283-2024_Avl_Tth_Ree_Def_Aux_Yury.pdf;

Señores
Corporación Siembra Futuro

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio mencionado en el asunto y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite **AVAL**, relacionado en el archivo adjunto

Atentamente,

Patricia Camelo García
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

De: Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com>
Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 19:08
Para: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Asunto: Re: AVAL HOJA DE VIDA AUXILIAR ADMON CONVENIO 7283/2024

listo ya quedo completa
Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova

Directora Ejecutiva
siembrafuturo@gmail.com

El jue, 20 jun 2024 a la(s) 11:16 a.m., Patricia Camelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) escribió:

> Buen día señora Nidia, hace falta adjuntar certificación de verificación de delitos sexuales a la hoja de vida.
>
> Quedo pendiente. Gracias
>
> ***Atentamente,***
>
> ***Patricia Camelo García***
> ***Contratista - Profesional de apoyo***
> ***Subdirección de Nutrición***
> ***Secretaría Distrital de Integración Social***
>
> 
>
>
> ---
>
> **De:** Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com>
> **Enviado:** jueves, 20 de junio de 2024 11:06
> **Para:** Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
> **Asunto:** Re: AVAL HOJA DE VIDA AUXILIAR ADMON CONVENIO 7283/2024
>
> hoja de vida completa
> mil gracias
>
> Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
> Directora Ejecutiva
> siembrafuturo@gmail.com
>
> El jue, 20 jun 2024 a la(s) 10:48 a.m., Patricia Camelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) escribió:
>
> > Buen día, el aval puede quedar en trámite no hay problema pero deben enviar la hoja de vida completa por este medio.
> >
> > ***Atentamente,***
> >
> > ***Patricia Camelo García***
> > ***Contratista - Profesional de apoyo***
> > ***Subdirección de Nutrición***
> > ***Secretaría Distrital de Integración Social***

De: Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com>
Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 10:47
Para: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Asunto: Re: AVAL HOJA DE VIDA AUXILIAR ADMON CONVENIO 7283/2024

dra buenos dias, tengo visita y me estan pidiendo el aval, sumerce me ayuda

Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
Directora Ejecutiva
siembrafuturo@gmail.com

El lun, 17 jun 2024 a la(s) 8:30 p.m., Siembra Futuro (siembrafuturo@gmail.com) escribió:

> muy buenas noches envo los dos documentos que faltaban
> Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
> Directora Ejecutiva
> siembrafuturo@gmail.com
>
> El lun, 17 jun 2024 a la(s) 1:18 p.m., Patricia Camelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) escribió:
>
> > Señores
> > Corporación Siembra Futuro
> >
> > Cordial saludo,
> >
> > Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio mencionado en el asunto, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.
> >
> > NC = NO CUMPLE
> >
> > Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo con la instrucción inicialmente entregada.
> >
> > ***Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. Si se requieren ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un (1) día hábil.***
> >
> > Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.
> >
> > SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Atentamente,

Patricia Camelo García
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

De: Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com>
Enviado: sábado, 15 de junio de 2024 12:46
Para: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Asunto: Fwd: AVAL HOJA DE VIDA AUXILIAR ADMON CONVENIO 7283/2024

muy buenos dias u de esta niñ TAMPOCO ME HA LLEGA EL AVAL
Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
Directora Ejecutiva
siembrafuturo@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Siembra Futuro** <siembrafuturo@gmail.com>
Date: dom, 2 jun 2024 a la(s) 8:30 p.m.
Subject: AVAL HOJA DE VIDA AUXILIAR ADMON CONVENIO 7283/2024
To: Daniel Santiago Leon Melo <dleonm@sdis.gov.co>

RECIBA UN CORDIAL SALUDO
ENVIO HOJA DE VIDA PARA SU RESPECTIVO AVAL
Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
Directora Ejecutiva
siembrafuturo@gmail.com




El cuidado intergeneracional
es fundamental para proteger a las personas mayores de diferentes formas de violencia
Cuidemos a las personas mayores
PORQUE TODOS
VAMOS PA'ALLÁ
#VejezSinAbandono
Abandonar a una persona mayor es un delito, de acuerdo con la Ley 1850 de 2017
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ


El cuidado intergeneracional
es fundamental para proteger a las personas mayores de diferentes formas de violencia
Cuidemos a las personas mayores
PORQUE TODOS
VAMOS PA'ALLÁ
#VejezSinAbandono
Abandonar a una persona mayor es un delito, de acuerdo con la Ley 1850 de 2017
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ


#OrgulloBogotá
Descubre las Casas LGBTI de Bogotá
encuentra una mano amiga en la Capital de la Diversidad
Conoce más aquí
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ